

4	LUIS MANUEL VALLÍN SALAZAR 14569281TC/ ARGUDIN Nº77-A, 2ºE-PUENTE SAN MIGUEL	2497/2004
5	DOMINGO CASTILLO PACHECO DNI: 13803462-N Bº HERRAN Nº17-SANTILLANA DEL MAR	7940/2004
6	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GÓMEZ DNI: 13861749-V C/ PABLO GÁRNICA Nº5, PRTA. IZD-39300-TORRELAVEGA	5726/2007
7	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORRE C/ PABLO GÁRNICA Nº5-39300 TORRELAVEGA	5726/2007
8	LUIS JAVIER CASTILLO ARCO DNI: 13907530-M C/ MIGUEL DE UNAMUNO Nº9-VILLANUEVA DE LA CAÑADA MADRID-28691	2726/2004
9	ANTONIO MARIANO MATEO SANZ DNI: 12747095-N C/ RAIMUNDO CICERO ARTECHE Nº1, 5º, PRTA. A 39300 TORRELAVEGA	7615/2007
10	GUSTAVO CASTRO DIAZ URB. EL CONCEJERO, PORTAL 13, 2ºCENTRO 39500 CABEZÓN DE LA SAL	1125/2004
11	JOSÉ LUIS MALLAVÍA SAEZ DNI: 13928273-W C/ JULIAN URBINA Nº3, 6º PRTA. A-39300 TORRELAVEGA	2494/2004
12	JOSÉ MANUEL FUENTEVILLA DÁVILA DNI: 13897871-Y C/ JULIO RUIZ SALAZAR Nº38, 1ºDCH 39300 TORRELAVEGA	2495/2004
13	SIXTO MIGUEL PELLÓN DNI: 13932584-N C/ MARQUES DE SANTILLANA Nº14, 3º, PRTA -A 39300 TORRELAVEGA	2496/2004
14	JUAN PEDRO TEJERO GARCÍA DNI: 22749974-F C/ SAN FRANCISCO Nº7, 1ºDCHA-BILBAO	1975/2005
15	GUSTAVO FERNÁNDEZ AHEDO DNI: 13921535º AVDA. FERNÁNDEZ VALLEJO 47-1ºD-TANOS TORRELAVEGA	4352/2004
16	DANIEL FERNÁNDEZ ESCUDERO DNI: 71437580-V C/ CIUDAD VERGEL 59-39300-TORRELAVEGA	4285/2004
17	TERESA TERÁN RENEDE DNI: 13815664-R AVDA. SOLVAY 81-BARREDA	4206/2004
18	MARÍA JESÚS RIAÑO EXPÓSITO DNI: 13927083-P Bº LA BARCENA 64-COO-LOS CORRALES DE BUELNA	4315/2004
19	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COBOTOR SL B39555669 URB. EL CEREZO S/N-LOCAL 2-39310-MOGRO	8376/2007
20	NICOLÁS ALLUE MALO DNI: 17980398-X CALLE PISCIS, EDIFICIO SAGITARIO 1-7-08 BENALMADENA-MÁLAGA	3268/2004
21	JOSÉ RAMÓN GALLUT GONZÁLEZ DNI: 13885513-E LA ROBLEDA 81, 1ºC-39530 PUENTE SAN MIGUEL	3268/2004
22	MANUEL GUSTAVO ARENAS CUESTA DNI: 13795031-E URB. EL CONCEJERO-SITIO LA SERNA, PORTAL 15, 2ºIZD CABEZÓN DE LA SAL	1104/2004
23	ANA ISABEL RUIZ SANTAMARÍA DNI: 50449842-D CALLE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Nº5, 2º LOS CORRALES DE BUELNA	4142/2004
24	ELSA MARÍA ÁLVAREZ CASTILLO DNI: 13983175º C/ HERMILIO ALCALDE DEL RÍO Nº16, 3º, PRTA IZQ 39300-TORRELAVEGA	2499/2004

Torreavega, 18 de diciembre de 2007.—El liquidador,
Iñigo Basurto Solagurenbeascoa.
08/1021

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de resolución de recurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos, avenida Luis de la Concha 64, bajo (Cantabria) en horario de ocho treinta a catorce treinta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

PROCEDIMIENTO QUE LOS MOTIVA: RESOLUCIÓN DE RECURSO.
ORGANO COMPETENTE DE TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.
OBLIGADO TRIBUTARIO: DON JAVIER ORTIZ BÁRCENA.
DNI: 72049340T.
CONCEPTO: RECURSO.
Piélagos, 18 de enero de 2008.—El alcalde, José Manuel
Alegria Campo.
08/850

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Aprobación inicial y exposición pública del establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos Tradicionales y Ordenanza reguladora.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2007, el establecimiento del Precio Público por Cursos de Instrumentos tradicionales y la Ordenanza Fiscal reguladora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con el texto íntegro de la nueva Ordenanza.

Santa María de Cayón, 17 de enero de 2008.—El alcalde, Gastón Gómez-Ruiz
08/989

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social, convocatoria ejercicio 2007.

La Junta de Gobierno Local, reunida el 17 de diciembre de 2007, adoptó el acuerdo que, a continuación, literalmente se transcribe:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de las “Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que realicen proyectos de carácter social”, aprobadas por Acuerdo del Pleno de 30 de septiembre de 2005, y aprobada la convocatoria correspondiente al presente ejercicio por acuerdo de la Junta de Gobierno